GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S.

NIT 901.125.802-6 · Cartagena de Indias D. T. y C. – Colombia

ANEXOS DE LA PROPUESTA

Proceso de Régimen Especial N° IEDB-00013 del 10/09/2026

Entidad contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA
Objeto	Servicio de internet dedicado 300 Mbps – canal simétrico, IP fija, SLA y soporte técnico especializado en tres (3) sedes de la Institución Educativa de Bayunca.
Proponente	GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S. – NIT 901.125.802-6
Representante legal	OMAR YESID GARCIA MATIAS – C.C. 1.121.829.312
Valor de la propuesta	$7.913.505 IVA incluido
Fecha de presentación	11 de septiembre de 2026

CONTENIDO

No 001	Carta de presentación de la propuesta
No 002	Propuesta económica
No 003	Presentación de la experiencia del proponente
No 004	Compromiso anticorrupción
No 005	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes
No 006	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades – persona jurídica
No 007	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades – persona natural

ANEXO No 001

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena de Indias D. T y C., 11 de septiembre de 2026.

Señora
PETRONA SALGADO TORRES
INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA

REF. ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° IEDB-00013 DEL 10/09/2026.

Estimados señores:

OMAR YESID GARCIA MATIAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S., presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

a. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

b. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

c. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas.

d. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

e. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

f. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

g. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

h. Que en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a que la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas.

i. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Omar Garcia M.

OMAR YESID GARCIA MATIAS
C.C. 1.121.829.312 de Villavicencio.
Dirección: Pasacaballo, Calle Principal N° 26 – 111.
Teléfono: 3106375650
E-mail: info@gigaredtelecomunicaciones.com

ANEXO No 002

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONOMICA VALORES PROPUESTOS PARA CONTRATAR: N° IEDB-00013 DEL 10/09/2026.

El suscrito OMAR YESID GARCIA MATIAS, de conformidad con lo requerido en los ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° IEDB-00013 DEL 10/09/2026, manifiesto el valor de mí propuesta incluido IVA y demás impuestos, costos, gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato de la siguiente manera: SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCO CON 00/100. PESOS ($7.913.505,00).

Descripción	Cant. (Meses)	Vr. Unit. Mes	Vr. Total
Servicio de Internet Dedicado 300 Mbps – canal simétrico, IP fija, SLA y soporte técnico especializado	3 Meses y 15 Días	$ 1.900.000	**$ 6.650.004**
		IVA (19%)	$ 1.263.501
		TOTAL A PAGAR (4 MESES)	**$ 7.913.505**

(Valor mensual equivalente: $ 2.261.000 IVA incluido)

CONDICIONES DEL SERVICIO

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses calendario, a partir del 18 de agosto de 2026 hasta el 18 de diciembre de 2026.

Especificaciones técnicas: Canal de Internet dedicado y simétrico de 300 Mbps (igual velocidad de carga y descarga), con IP fija pública.

Garantía y soporte: Acuerdo de niveles de servicio (SLA), monitoreo permanente 24/7 y atención técnica especializada.

Instalación: Instalación, configuración y puesta en operación del enlace incluidas sin costo adicional.

Condiciones de pago e impuestos: Valores expresados en pesos colombianos (COP). El impuesto sobre las ventas (IVA) se detalla en el cuadro de totales.

El valor de la oferta presentada se encuentra discriminada en valores unitarios en la misma se encuentra incluido los gastos derivados de la ejecución del contrato en letras y números.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S.
NIT: 901.125.802-6



OMAR YESID GARCIA MATIAS
C.C. 1.121.829.312 de Villavicencio.
Dirección: Pasacaballo, Calle Principal N° 26 – 111.
Teléfono: 3106375650
E-mail: info@gigaredtelecomunicaciones.com

ANEXO No 003

PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

INVITACIÓN PUBLICA PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL N° IEDB-00013 DEL 10/09/2026.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S.

ORDEN	CONTRATISTA	CONTRATO N°	OBJETO	CONTRATANTE	INICIO	FINAL	VALOR
1	GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S.	P.S. N° 003 de 28/02/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA DE 100 MBPS PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA I.E. TÉCNICA DE PASACABALLOS_2025	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PASACABALLOS	28/02/2025	31/12/2025	**2.284.800** 1.6 SMMLV
2	GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S.	P.S. N° 003 de 14/04/2026	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA DE 100 MBPS PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA I.E. TÉCNICA DE PASACABALLOS_2026	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE PASACABALLOS	14/04/2026	31/12/2026	**2.591.640** 1.5 SMMLV



OMAR YESID GARCIA MATIAS
C.C. 1.121.829.312 de Villavicencio.
Dirección: Pasacaballo, Calle Principal N° 26 – 111.
Teléfono: 3106375650
E-mail: info@gigaredtelecomunicaciones.com

ANEXO No 004

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

OMAR YESID GARCIA MATIAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.829.312 de Villavicencio, domiciliado en la ciudad de Cartagena, quien actúa en representación legal de GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S., sociedad inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena y quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente INVITACION PUBLICA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA, adelanta un proceso de Régimen Especial para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto: SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 300 MBPS-CANAL SIMETRICO, IP FIJA, SLA Y SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO EN TRES (3) SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación abreviado y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma en la ciudad de Cartagena, a los 11 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

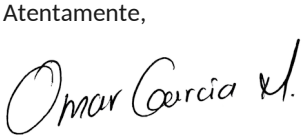

OMAR YESID GARCIA MATIAS
C.C. 1.121.829.312 de Villavicencio.
Dirección: Pasacaballo, Calle Principal N° 26 – 111.
Teléfono: 3106375650
E-mail: info@gigaredtelecomunicaciones.com

ANEXO No 005

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Cartagena de Indias D. T y C., 11 de septiembre de 2026.

Señora
PETRONA SALGADO TORRES
INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA

REF. ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° IEDB-00013 DEL 10/09/2026.

El suscrito OMAR YESID GARCIA MATIAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.829.312 de Villavicencio, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Cartagena, a los 11 días del mes de septiembre de 2026.



OMAR YESID GARCIA MATIAS
C.C. 1.121.829.312 de Villavicencio.
Dirección: Pasacaballo, Calle Principal N° 26 – 111.
Teléfono: 3106375650
E-mail: info@gigaredtelecomunicaciones.com

ANEXO No 006

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PERSONA JURÍDICA

Cartagena de Indias D. T y C., 11 de septiembre de 2026.

Señora
PETRONA SALGADO TORRES
INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA

REF. ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° IEDB-00013 DEL 10/09/2026.

Ref. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.

Cordial saludo,

El suscrito OMAR YESID GARCIA MATIAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.829.312 de Villavicencio, obrando en calidad de representante legal de GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S., declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la Entidad Jurídica que represento, nos encontramos incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado.

Atentamente,



OMAR YESID GARCIA MATIAS
C.C. 1.121.829.312 de Villavicencio.
Dirección: Pasacaballo, Calle Principal N° 26 – 111.
Teléfono: 3106375650
E-mail: info@gigaredtelecomunicaciones.com

ANEXO No 007

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

PERSONA NATURAL

Cartagena de Indias D. T y C., 11 de septiembre de 2026.

Señora
PETRONA SALGADO TORRES
INSTITUCION EDUCATIVA DE BAYUNCA

REF. ESTUDIOS PREVIOS PROCESO CONTRACTUAL DE REGIMEN ESPECIAL N° IEDB-00013 DEL 10/09/2026.

Cordial saludo,

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.



OMAR YESID GARCIA MATIAS
C.C. 1.121.829.312 de Villavicencio.
Dirección: Pasacaballo, Calle Principal N° 26 – 111.
Teléfono: 3106375650
E-mail: info@gigaredtelecomunicaciones.com

GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S.
NIT 901.125.802-6
Soluciones Integrales en Telecomunicaciones & TIC

Oferta Económica
N.º OFE-2026-012
18 de agosto de 2026

Cartagena de Indias, 18 de agosto de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BAYUNCA
NIT 806.004.641-3
Atención: PETRONA SALGADO TORRES - Representante Legal
Corregimiento de Bayunca, Carrera La Cordialidad (Sector Abajo)
Cartagena de Indias, Bolívar

Asunto: Oferta económica - Prestación del servicio de Internet Dedicado de 300 Mbps (Plazo: 4 meses)

GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S., identificada con NIT 901.125.802-6, presenta a consideración de la Institución la siguiente oferta económica para la prestación del servicio de Internet Dedicado de 300 Mbps, con canal simétrico, IP fija y niveles de servicio garantizados, por un período contractual de cuatro (4) meses comprendido entre el 18 de agosto de 2026 y el 18 de diciembre de 2026.

PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	Cant. (Meses)	Vr. Unit. Mes	Vr. Total
Servicio de Internet Dedicado 300 Mbps - canal simétrico, IP fija, SLA y soporte técnico especializado	3 Meses y 15 Dias.	$ 1.900.000	$ **6.650.004**
IVA (19%)			$ 1.263.501
TOTAL A PAGAR (4 MESES)			**$ 7.913.505**

(Valor mensual equivalente: $ 2.261.000 IVA incluido)

CONDICIONES DEL SERVICIO

- **Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses calendario, a partir del 18 de agosto de 2026 hasta el 18 de diciembre de 2026.
- **Especificaciones técnicas:** Canal de Internet dedicado y simétrico de 300 Mbps (igual velocidad de carga y descarga), con IP fija pública.
- **Garantía y soporte:** Acuerdo de niveles de servicio (SLA), monitoreo permanente 24/7 y atención técnica especializada.
- **Instalación:** Instalación, configuración y puesta en operación del enlace incluidas sin costo adicional.
- **Condiciones de pago e impuestos:** Valores expresados en pesos colombianos (COP). El impuesto sobre las ventas (IVA) se detalla en el cuadro de totales.

- **Vigencia de la oferta:** 30 días calendario a partir de la fecha de emisión.

Cordialmente,

OMAR YESID GARCÍA MATÍAS
Representante Legal
GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Corregimiento Pasacaballos, Calle Principal 26 No. 111, Cartagena de Indias - Colombia
Teléfono: 333 617 7444 | Correo: gerencia@gigaredtelecomunicaciones.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2026 - 09:49:53
Recibo No. S012193531, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Dt54WvYB5V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3213020710 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL MANGA, CALLE 28 NO. 27 - 23 EDIFICIO SEAPORT 3, PISO 1 - CARTAGENA, BOLÍVAR, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccartagena.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S.
Sigla : B@HIAREDES S.A.S.
Nit : 901125802-6
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 38509412
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : PASACABALLOS CALLE PRINCIPAL Nro. 26-111
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : info@gigaredtelecomunicaciones.com
Teléfono comercial 1 : 3045712682
Teléfono comercial 2 : 3106375650
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : PASACABALLOS CALLE PRINCIPAL Nro. 26-111
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : info@gigaredtelecomunicaciones.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

por Documento Privado del 12 de Octubre de 2017, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de Octubre de 2017 bajo el número 135969 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. como persona jurídica podrá realizar toda clase de estudios y proyectos; importar o exportar toda clase de materias primas (cable UTP, fibra óptica, coaxial, equipos mikrotik, ubiquiti, mimosa, cambium entre otros conexos. 2. Suministro de servicio Internet alámbricos e inalámbricos (WISP). 3. Canal de datos. 4. Montaje de cabeceras de televisión, internet, voz y datos. 5. Instalación de cámaras de seguridad. 6. Montajes, mantenimiento de redes interna y externas de cableado estructurado, certificación del canal. 7. Soluciones alámbrica e inalámbricas de internet para la industria, comercial y residencial, creación de zonas WIFI empresariales y comerciales. 8. Montaje y mantenimiento de redes eléctricas residenciales, comerciales e industriales. 9. Instalación, reparación y fusión de redes de fibra óptica en empresas públicas y privadas del sector de las telecomunicaciones. 10. soluciones de comunicación de punto a punto. Punto multipunto (MIKROTIK, UBIQUITI, MIMOSA454, CAMBIUM...). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades licitas relacionadas con el mismo, tales como: a) Celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior. b) Recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. c) Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y financieras. d) Dar y tomar dinero en mutuo, con los intereses, términos, modalidades, condiciones y garantías permitidas par la ley. e) Adquirir toda clase de

activos fijos que sean necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, sean ellos, bienes muebles o inmuebles, incluidos los tangibles e intangibles, corporales o incorporales. f) Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 21.000.000,00
No. Acciones	210,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 21.000.000,00
No. Acciones	210,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 21.000.000,00
No. Acciones	210,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales y tendrá las mismas funciones y restricciones de este, ambos serán designados para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará

obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Funciones del Representación Legal.: A.- Usar de la firma o la razón social; 8.- Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea general de socios; C.- Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; D.- Convocar a la Asamblea general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E.- Nombrar los árbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea general de socios, y de la cláusula compromisoria que en los estatutos se pacta; E.- Constituir los apoderados judiciales necesarias para la defensa de los intereses sociales, G. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; H.- Autorizar con su firma todos Los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. I.- Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; J.- Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos: K.- Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General. L.- Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 25 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2023 con el No. 196086 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR YESID GARCIA MATIAS	C.C. No. 1.121.829.312

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6120
Actividad secundaria Código CIIU: J6110
Otras actividades Código CIIU: J6190 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.001.021.522,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6190.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141262455975

(415)7707212489984(8020) 000014126245597 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 5 8 0 2	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	B@HIAREDES S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CORR PASACABALLOS CL PRINCIPAL 26 111

42. Correo electrónico info@gigaredtelecomunicaciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 3 7 5 6 5 0	3 1 5 5 8 3 7 1 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 2 0	2 0 1 7 1 0 2 0	6 1 1 0	2 0 1 7 1 0 2 0		4 7 6 1	8 2 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-21 / 09:13:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA MATIAS OMAR YESID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262455975

(415)7707212489984(8020) **000014126245597 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 5 8 0 2	6	Impuestos de Cartagena	6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 8 5 0 9 4 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 0 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 2 2 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262455975

(415)7707212489984(8020) **000014126245597 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 5 8 0 2	6	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 2 9 3 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	MATIAS	OMAR	YESID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141262455975

(415)7707212489984(8020) **000014126245597 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 5 8 0 2	6	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 9 2 4 9 4	6	T 2 7 2 6 6 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SAYAS	MUÑOZ	ROSARIO	DAYANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901125802	6	GIGARED TELECOMUNICACIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CORR PASACABALLOS CL PRINCIPAL 26 111	CARTAGENA-BOLIVAR	6610856	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	623088450	9510761705	E	2026/09/02	2026/09/03	BANCO DAVIVIENDA	1	$36,663,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (66 Afiliados)						$124,555,545	$19,931,900			$124,555,545	$4,985,900			$124,555,545	$4,985,900			$124,555,545	$6,731,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ADM R1 (21 Afiliados)						$42,881,579	$6,861,900			$42,881,579	$1,716,300			$42,881,579	$1,716,300			$42,881,579	$1,045,500		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (21 Afiliados)						$42,881,579	$6,861,900			$42,881,579	$1,716,300			$42,881,579	$1,716,300			$42,881,579	$1,045,500		$0	$0
1	CC	73190761	BENEDETTI LOPEZ JOSE ANDRES DEL CRISTO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
2	CC	1143391113	CARRION RAMIREZ CAMILO JOSE	25-14	30	$2,250,000	$360,000	ESSC24	30	$2,250,000	$90,000	CCF08	30	$2,250,000	$90,000	14-11	30	$2,250,000	$54,900	30	$0	$0
3	CC	1044930891	CORREA ROBLES GLEIDIS	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
4	CC	1143390481	CORREA GALVIS ORLANDO	230301	30	$5,000,000	$800,000	EPS010	30	$5,000,000	$200,000	CCF08	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	$121,800	30	$0	$0
5	CC	1193078987	GARCIA MATIAS JUAN SEBASTIAN	230201	30	$1,855,126	$296,900	EPS005	30	$1,855,126	$74,300	CCF08	30	$1,855,126	$74,300	14-11	30	$1,855,126	$45,200	30	$0	$0
6	CC	1121829312	GARCIA MATIAS OMAR YESID	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
7	CC	1050957217	GONZALEZ HERRERA WENDY YOHANA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
8	CC	1143386686	GUARDIOLA CABARCAS MARIA TERESA	230201	30	$1,855,126	$296,900	EPS005	30	$1,855,126	$74,300	CCF08	30	$1,855,126	$74,300	14-11	30	$1,855,126	$45,200	30	$0	$0
9	CC	73189546	GUTIERREZ AMARIS MIGUEL ENRIQUE	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
10	CC	1048434012	HERNANDEZ HERRERA YANIRETH ISOLINA	230301	30	$1,771,749	$283,500	ESSC07	30	$1,771,749	$70,900	CCF08	30	$1,771,749	$70,900	14-11	30	$1,771,749	$43,200	30	$0	$0
11	CC	1002058531	JIMENEZ OROZCO YEINIS PAOLA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
12	CC	1143382468	JOLY JIMENEZ JHOSELYN	230301	30	$1,894,312	$303,100	EPS005	30	$1,894,312	$75,800	CCF08	30	$1,894,312	$75,800	14-11	30	$1,894,312	$46,200	30	$0	$0
13	CC	1052971648	LOPEZ CORREA OLGA ELENA	230301	30	$1,977,689	$316,500	ESSC07	30	$1,977,689	$79,200	CCF08	30	$1,977,689	$79,200	14-11	30	$1,977,689	$48,200	30	$0	$0
14	CC	1007207775	MENDOZA AMADOR DANUVIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
15	CC	1143362333	OLIVO JIMENEZ VIKY	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
16	CC	1007211164	PEREZ FUENTES VALENTINA	230301	30	$2,434,286	$389,500	EPS002	30	$2,434,286	$97,400	CCF08	30	$2,434,286	$97,400	14-11	30	$2,434,286	$59,300	30	$0	$0
17	CC	1143341640	PEREZ GUZMAN YULYS MARIA	230301	30	$2,339,929	$374,400	EPS002	30	$2,339,929	$93,600	CCF08	30	$2,339,929	$93,600	14-11	30	$2,339,929	$57,100	30	$0	$0
18	CC	1128422694	POLO GARCIA ELIOENAI	231001	28	$2,100,000	$336,000	ESSC07	28	$2,100,000	$84,000	CCF08	28	$2,100,000	$84,000	14-11	28	$2,100,000	$51,200	28	$0	$0
19	CC	1143361127	TORRES CANABAL LEO SMITH	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
20	CC	1007955154	TORRES CANABAL YURLEIDIS	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$42,700	30	$0	$0
21	CC	1142914367	VEGA ALARCON WENDY JOHANA	230301	30	$1,894,312	$303,100	EPS037	30	$1,894,312	$75,800	CCF08	30	$1,894,312	$75,800	14-11	30	$1,894,312	$46,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL OPERACIONES R5 (45 Afiliados)						$81,673,966	$13,070,000			$81,673,966	$3,269,600			$81,673,966	$3,269,600			$81,673,966	$5,686,400		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (45 Afiliados)						$81,673,966	$13,070,000			$81,673,966	$3,269,600			$81,673,966	$3,269,600			$81,673,966	$5,686,400		$0	$0
22	CC	1143359876	ALVIS RESTREPO CARLOS ALBERTO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS048	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
23	CC	73575993	ANAYA AVILA LUIS GUILLERMO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
24	CC	1043960018	ARIZA GALLARDO GUILLERMO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
25	CC	1002203205	ARRIETA MATUTE BRAYSON NAIR	230301	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
26	CC	1148211373	CANO MARTINEZ RAUL EDUARDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
27	CC	1002442295	CATALAN CARDENAS EDUARDO RAFAEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
28	CC	1002391030	CENTENO VILLALOBOS ENELQUIS DAVID	230301	30	$2,162,785	$346,100	ESSC24	30	$2,162,785	$86,600	CCF08	30	$2,162,785	$86,600	14-11	30	$2,162,785	$150,600	30	$0	$0
29	CC	1001804417	CORREDOR CASTELLANOS CRISTIAN CAMILO	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS005	22	$1,283,997	$51,400	CCF08	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0
30	CC	1041971797	CUADRO MOLINA YOVANIS	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
31	CC	1050970712	DEL RIO CHAMORRO DEIVIS DE JESUS	25-14	30	$1,894,312	$303,100	EPS005	30	$1,894,312	$75,800	CCF08	30	$1,894,312	$75,800	14-11	30	$1,894,312	$131,900	30	$0	$0
32	CC	1002275046	FIGUEROA DIAZ SEBASTIAN JOSE	25-14	30	$1,894,312	$303,100	EPS002	30	$1,894,312	$75,800	CCF08	30	$1,894,312	$75,800	14-11	30	$1,894,312	$131,900	30	$0	$0
33	CC	1047489090	HERAZO SUAREZ ANDY SAID	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS048	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
34	CC	1041973357	JETGER OTERO YONI JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
35	CC	1143376521	JIMENEZ CONTRERAS DIMER ANTONIO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
36	CC	1143330671	JIMENEZ CONTRERAS ROILER ANDRES	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
37	CC	1047483195	LEAL AGUILAR RAFAEL ALFONSO	230301	30	$1,894,312	$303,100	EPS005	30	$1,894,312	$75,800	CCF08	30	$1,894,312	$75,800	14-11	30	$1,894,312	$131,900	30	$0	$0
38	CC	1043303520	LOPEZ RAMOS LUIS GABRIEL	230301	30	$2,037,720	$326,100	ESSC07	30	$2,037,720	$81,600	CCF08	30	$2,037,720	$81,600	14-11	30	$2,037,720	$141,900	30	$0	$0
39	CC	1193574700	LUNA CHIQUILLO DANDRIS OSKAR	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
40	CC	1043969291	MARTELO GUERRERO MARLON JOSE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
41	CC	1047386364	MEDRANO MARTINEZ JADER	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
42	CC	1047467299	MENDEZ MENDEZ EDGAR RAFAEL	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
43	CC	1053123423	NIETO JULIO EDUARDO ANDRES	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
44	CC	1065648748	OROZCO GONZALEZ ALCIDES ALCIDES	230301	30	$2,517,857	$402,900	EPS002	30	$2,517,857	$100,800	CCF08	30	$2,517,857	$100,800	14-11	30	$2,517,857	$175,300	30	$0	$0
45	CC	1041999688	ORTEGA ESCOBAR EDWIN DAVID	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
46	CC	1142915431	ORTEGA MARTINEZ JOSE DANIEL	230301	30	$1,894,312	$303,100	EPS010	30	$1,894,312	$75,800	CCF08	30	$1,894,312	$75,800	14-11	30	$1,894,312	$131,900	30	$0	$0
47	CC	1042576198	ORTIZ CARRIAZO MICHAEL STIWAR	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
48	CC	1044908200	PAEZ RIVERO MANUEL ALEXANDER	25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
49	CC	7907171	PAEZ BETANCOURT MANUEL VICENTE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
50	CC	1044918175	PAJARO CANOLES EIDER DAVID	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
51	CC	73196345	PALACIO MARTINEZ ELKIN JAVIER	230301	30	$1,936,001	$309,800	EPS037	30	$1,936,001	$77,500	CCF08	30	$1,936,001	$77,500	14-11	30	$1,936,001	$134,800	30	$0	$0
52	CC	1052094002	PASO MONTES JHONATAN DE JESUS	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
53	CC	1044912466	PATERNINA GOMEZ HEIDER ANDRES	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
54	CC	73200831	PEREZ CASTILLO JHONATAN ENRIQUE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
55	CC	1049942915	PEREZ MARTINEZ KEVIN ANDRES	25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
56	CC	1002391526	PEREZ VELASQUEZ MIGUEL ANTONIO	230301	30	$2,383,929	$381,500	ESSC07	30	$2,383,929	$95,400	CCF08	30	$2,383,929	$95,400	14-11	30	$2,383,929	$166,000	30	$0	$0
57	CC	1002274915	PORTO PALOMINO XIOMER ENRIQUE	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS048	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
58	CC	73128266	PUERTA GARCIA JUAN CARLOS	231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
59	CC	1128191137	RIVALDO PEREZ FABIER KALETH	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
60	CC	1151448869	RODRIGUEZ NUÑEZ CARLOS ALFREDO	230301	30	$1,894,312	$303,100	EPS010	30	$1,894,312	$75,800	CCF08	30	$1,894,312	$75,800	14-11	30	$1,894,312	$131,900	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
61	CC	1048937892	RODRIGUEZ JULIO JOSE GREGORIO	230201	30	$1,750,905	$280,200	ESSC24	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
62	PT	6964175	RUJANO PEÑARANDA JOSE RAMON	25-14	30	$1,894,312	$303,100	ESSC24	30	$1,894,312	$75,800	CCF08	30	$1,894,312	$75,800	14-11	30	$1,894,312	$131,900	30	$0	$0
63	CC	1143325571	TERRIL PADILLA REYNALDO YAMIT	230301	30	$1,956,845	$313,100	EPS002	30	$1,956,845	$78,300	CCF08	30	$1,956,845	$78,300	14-11	30	$1,956,845	$136,200	30	$0	$0
64	CC	1042579952	TRESPALACIOS TAPIA LUIS ALBERTO	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
65	CC	1002186793	VASQUEZ RODRIGUEZ NEIDER MOISES	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
66	CC	1044923450	VILLEGAS GONZALEZ MIGUEL ANGEL	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(66)**			**$124,555,545**	**$19,931,900**			**$124,555,545**	**$4,985,900**			**$124,555,545**	**$4,985,900**			**$124,555,545**	**$6,731,900**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				66	$19,931,900	$15,000	$0	$19,946,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,176,600	$900	$0	$1,177,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,829,700	$1,400	$0	$1,831,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	42	$12,969,400	$9,700	$0	$12,979,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$3,956,200	$3,000	$0	$3,959,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				66	$6,731,900	$5,100	$0	$6,737,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	66	$6,731,900	$5,100	$0	$6,737,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				66	$4,985,900	$3,800	$0	$4,989,700
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	66	$4,985,900	$3,800	$0	$4,989,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				66	$4,985,900	$4,200	$0	$4,990,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	$462,700	$400	$0	$463,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$210,300	$200	$0	$210,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$561,900	$500	$0	$562,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	12	$901,800	$700	$0	$902,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$293,500	$300	$0	$293,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$140,200	$200	$0	$140,400
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100	$100	$0	$70,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	$1,427,300	$1,100	$0	$1,428,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$918,100	$700	$0	$918,800
TOTAL				**66**	**$36,635,600**	**$28,100**	**$0**	**$36,663,700**

Certificado Bancario

Jueves, 05 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GIG@RED TELECOMUNICACIONES SAS identificado(a) con NIT 901125802, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	49592900741	2018/04/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 14:16:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121829312
Código de Verificación	112182931226091014163 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de agosto de 2026, a las 09:40:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011258026
Código de Verificación	901125802626082709 4018

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302805946

PIB
17:44:09

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GIG@RED TELECOMUNICACIONES S.A.S identificado(a) con NIT número 9011258026:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302715975

PIB
14:40:12

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR YESID GARCIA MATIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121829312:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.829.312**

GARCIA MATIAS

APELLIDOS

OMAR YESID

NOMBRES

Omar Garcia H.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1987**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

07-MAR-2005 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00166051-M-1121829312-20090803 **00143**82729A 2 6040008477

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:20:40 PM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 901125802

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:18:47 PM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121829312**

Apellidos y Nombres: **GARCIA MATIAS OMAR YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:11:46 horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121829312,**
Apellidos y Nombres **GARCIA MATIAS OMAR YESID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE de Bayunca**, con NIT **806004641-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2026 10:03:47 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901125802**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146497964** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 02:14:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121829312** y Nombre: **OMAR YESID GARCIA MATIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147422004** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121829312 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/07/2026 05:52 PM

Código Verificación: **L593GVMK61**

Válida hasta: **27/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL O DENOMINACION	GIGAREDTELECOMUNICACIONES SAS
SIGLA	GIGAREDTELECOMUNICACIONES SAS
NIT No.	901125802-6
ORDEN	
TIPO	
CLASE	13
OTRO ¿CUAL?	
PAÍS	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
MUNICIPIO	CARTAGENA
DIRECCION	PASACABALLOS CALLE PRINCIPAL 26-111
TELÉFONOS	3106375650
FAX	
APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

1	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
2	SUMINISTRO DE ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE REDES
3	COMERCIO DE EQUIPOS PERIFÉRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
4	
5	
6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

ENTIDAD CONTRATANTE	PÚB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA DE PASACABALLOS	X			31/12/2026	$2.591.640
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA EL BUEN AIRE	X			31/12/2026	2.284.800
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN	X			En ejecucion	110.000

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	GARCIA
SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	MATIAS
NOMBRES	OMAR YECID
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.
NÚMERO	1.121.829.312
ACTÚA EN CARÁCTER DE	Representante Legal
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	SI
INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	NO X
OBSERVACIONES	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	10-08-2026

FIRMA: 

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

ENTIDAD RECEPTORA	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	
CIUDAD Y FECHA	CARTAGENA, 10-08- 2026

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).